



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119-2007-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 12 de Noviembre de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Noviembre del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones de Investigación, son encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del Acuerdo del Consejo Regional. Gozan de las prerrogativas establecidas por su reglamento, el Acuerdo de Consejo y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la comisión a conformarse se encargará de investigar el gasto que ha originado la publicación de la Revista de la Primera Audiencia Pública, la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales de las Provincias de Huancavelica y Churcampa, para el cual es necesario otorgarle las facultades que por derecho les corresponde.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 119-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 12 de Noviembre de 2007.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el análisis, estudio, investigación y dictamen del gasto realizado para la publicación de la revista de la Primera Audiencia Pública Regional – Huancavelica 2007; la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

Quien lo preside.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

ALFREDO BONZANO CARDENAS
CONSEJERO DELEGADO

